



Delegación de Personal

DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 29 de diciembre de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para cubrir cinco plazas de conserje del ayuntamiento de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada)

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para **cubrir cinco plazas de conserje del ayuntamiento de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada)**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 279, 23 de noviembre de 2022, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

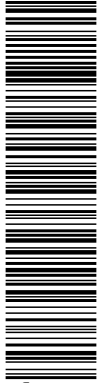
Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se elevará a la Junta de Gobierno Local y se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
6656H	CASTEJON RUIZ	PALOMA
9617V	VICENTE FERNANDEZ	JOSE ANTONIO
6893M	GARCIA LOPEZ	JAVIER
2785J	MUÑOZ MARTIN	CRISTINA
2441Q	MUÑOZ FERNANDEZ	ADRIANO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1067985-JIACN-4OIDO-A8ODD 2023/7898ADE9E0E2A87B814CCT4781652AEE413) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

0775T	CASTILLO BLANCO	MARIA
3946Z	PLAZA DEL NUEVO	M VICTORIA
9194R	SANTOS HORNEROS	LUIS
0437A	AVILA ROSERO	SYLVIA LIZETTE
9575N	CALLEJAS AGUILERA	TOMAS
1150L	AGUILAR PALOMARES	SANDRA
9397J	BENITO CHICO	ANTONIO
2336C	DURAN PRADILLO	CAROLINA
9212P	MATEO MAESTRE	ANA
5935X	BONET MEDINA	M TERESA
1664M	GOMEZ AGUDO	DANIEL
1109Q	ISIDRO CASADO	JORGE
3261S	VALHERMOSO MONTALBAN	MIRIAM
2646P	MARTIN ALONSO	JULIO ALBERTO
6465Y	CHAVEZ JIMENEZ	M EUGENIA
0329A	ADAMS LLAVE	NATALIA
1995R	ALEGRIA ALTUVE	M ESTHER
8278E	RIVAS ONTALBA	DAVID
8921W	COLOMA ROMERO	CAROLINA
5090P	GONZALEZ DE BLAS	BERTA
2748A	MARTIN SANZ	SERGIO
2827F	GARRIDO ENCINAS	JUANA
4558R	SANCHEZ-PASCUALA MEGIA	M ESTRELLA
5458N	SANTIAGO MARTIN	ESTEBAN
2229F	VILLANUEVA SANTIAGO	M JESUS
1324Q	RODRIGUEZ TEIJIDO	DIANA GRACIA
9546W	SANZ TAMARGO	ANA
4026P	GARCIA COBACHO	ASCENSION
6880G	GARCIA-BAQUERO GOMEZ	M JESUS
7900W	DE LA MATA SOTOCA	M VICTORIA
4692R	CARRERO VEGA	M GEMA
0232W	PESO JIMENEZ	EVA MARIA



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

8523X	COLMENAR PIZARRO	SAMUEL
9531T	CESPEDES GARCIA	M ANGELES
7965L	RAMOS MASCARAQUE	ALICIA
7550F	GARCIA-BAQUERO GOMEZ	RAQUEL
0018G	GUILABERT MONTERO	LUIS MIGUEL
9595H	BELLVER LOPEZ	ESMERALDA JUANA
5396T	PORRAS CANO	M ANGELES
7544C	SIMON PORRAS	MARCOS
6958K	RODRIGUEZ VALHERMOSO	ALBERTO
8198R	AVILES CASTELLANOS	ANDREA
9885Z	GOMEZ MORENO	DANIEL
5172Y	ROMERO VIZCAINO	M PAZ
0888K	FERNANDEZ OLMO	ARANZAZU
9115P	RUIZ GOMEZ	ROSA MARIA
2482X	LOPEZ SERRANO	JOSE LUIS
6197L	GUTIERREZ DEL BARCO	LOURDES
5750R	GARCIA LOPEZ	ALMUDENA
8578B	JIMENEZ SOLA	MARIA
3408B	GOMEZ-CALCERRADA TORRES	GEMA
7657V	BLANCO MARIN	SOFIA HELENA
7215E	VAQUERO MARTINEZ	BEATRIZ
7621D	ASENSIO REINA	JAVIER
3893N	CAMPO VIOLERO	BORJA
3069V	DALCOS	ALEXANDRINA ELENA
1663G	GOMEZ AGUDO	ANGELA
7324R	LAGUNA RAMOS	ANGEL
3771W	PLAMENOVA DILOVA	SILVIYA

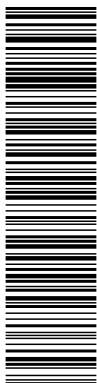
EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
7351Q	CASALLAS DAZA	ROCIO DEL PILAR	3.-
4755L	PATRASCU	MIOARA EMANUELA	3.-
7413P	FERNANDEZ PUERTA	SUSANA	3.-

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez

Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360

www.aranjuez.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1067985 JIACN-4OIDO-A8ODD 2023787898AD9D9E0EF2A87B814CC74781652AEE413) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

2877K	ERCILLA CRUZ	OSCAR	Ver título
1097N	IGLESIAS FLORENTINO	RUBEN ARMANDO	3.- y 5.-
5464Z	ZUBIRI CRUZ	M TERESA	3.- por pasarela
9253Z	VILLANUEVA FERNANDEZ	JUAN MANUEL	4.-
8949W	RODRIGUEZ-REY BURGOS	SARA	3.-
9055F	GOMEZ LOPEZ	JOSE LUIS	5.-
7503Y	EVUNA NCONI	RODOLFO BENJAMIN	Fuera de plazo
8208H	LOZANO ESCRIBANO	MARTA	3.- y 5.-
2163H	MONTARAZ MORAL	DAVID LEON	3.-
5963S	MUÑOZ HIDALGO	CESAR	3.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF o sin nacionalidad española.
- 3.- Falta justificante de tasa o es errónea.
- 4.- Sin justificar reducción de tasa.
- 5.- Sin título académico.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- *Presidente.*
- *Secretario: el de la Corporación.*
- *Dos vocales.*

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Concejal Delegado de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2022/3197 de 21 de Julio de 2022, por el que le fueron delegadas las competencias.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Personal aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."



DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/7 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS - EXP: 2022/13060	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/7	
OTROS DATOS Código para validación: JIACN-4OIDO-A8ODD Fecha de emisión: 3 de Enero de 2023 a las 12:11:53 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/01/2023 11:05	ESTADO FIRMADO 03/01/2023 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1047985-JIACN-4OIDO-A8ODD 2023/7/898ADE9E0F2A87B814CC74781652AEE413) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal, a efectos de subsanación.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección cinco plazas de conserje:

Presidente: D^a. Carmen Dones Alonso (titular)
D^a. María Belén Cumbreño Barquero (suplente)

Vocal 1: D^a. Manoli Priego Minguito (titular)
D^a. Susana González Arrieta (suplente)

Vocal 2: D^a Carmen Montalbán Márquez(titular)
D^a Pilar López Calvo(suplente)

Secretario: D^a Eva M^a Gil Lazareno (titular)
D^a Eva M.^a Ibáñez Cordero (suplente)

CUARTO.- Fijar las pruebas de selección para el **día 24 de Enero de 2023 a las 11:00 horas** en el **Centro Cultural Isabel de Farnesio** de esta localidad, sito en Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, **Aula 17**.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 8:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: Miguel Gómez Herrero